

Datos Relevantes de la Sesión No. 20 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN		
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN		
	DIP. MARÍA ÁVILA SERNA		
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO		
2.- FECHA		30 de octubre de 2017.	
3.- INICIO	12:02 hrs.	4.- TÉRMINO	15:08 hrs.
5.- DURACIÓN	3:06 hrs.	6.- QUÓRUM	277 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De C. Diputada.	1
b) De Coordinador de Grupo Parlamentario.	1
2. OFICIO CON PROPOSICIÓN RELATIVA AL PEF 2018	1
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	2
4. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
5. MINUTA	
Con proyecto de decreto.	1
6. INICIATIVAS	52
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	1
8. PROPOSICIONES	17
TOTAL	78

1. COMUNICACIONES

a) De C. Diputada.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rebeca López López	Comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario MORENA.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

b) De Coordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Francisco Martínez Neri Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario de la Diputada Irma Rebeca López López.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. OFICIO CON PROPOSICIÓN RELATIVA AL PEF 2018

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Para exhortar a esta soberanía a designar con base en sus facultades constitucionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 v subsecuentes una partida especial y permanente a fin de reconstruir viviendas en las entidades federativas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Waldo Fernández González (PRD)	Que adiciona el artículo 190 Bis a la de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el provento el 30 de marzo de 2017. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 07 de marzo de 2017	a) Retírese de la Comisión de Comunicaciones. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Paloma Canales Suárez (PVEM)	Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario el 16 de marzo de 2017. (LXII Legislatura) Publicado en GP: Anexo VII 09 de marzo de 2016	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión	Por el que se exhorta a la CONADE para que en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de las Entidades Federativas, implementen acciones diseñadas por la política del deporte, suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA) el 04 de noviembre de 2016 y aprobada el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Deporte, para su conocimiento

5. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Sociedades Mercantiles</u> . Publicación en GP: Anexo I. 30 de octubre de 2017.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Héctor Larios Córdova (PAN), Ricardo Urzúa Rivera (PRI), Ernesto Gándara Camou (PRI), Jorge Toledo Luis (PAN), Francisco de Paula Búrquez Valenzuela (PAN), José de Jesús Santana García (PAN), Jorge Aréchiga Ávila (PVEM), Mario Delgado Carrillo (PT) y Luis Armando Melgar Bravo (PVEM); y, las senadoras María de los Dolores Padierna Luna (PT), Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI), Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN), el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de octubre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Acuerdo: Simplificar el proceso de disolución y liquidación de una empresa. Establecer que la causa de la disolución deberá ser inscrita de inmediato en el Registro Público de Comercio; esta disolución se podrá dar por resolución judicial o administrativa; y, el balance final de la empresa, una vez aprobado, deberá ser depositado en el Registro Público de Comercio y publicado en el sistema electrónico establecido por la SE.	Comisión de Economía, para dictamen

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u> . Publicación en GP: Anexo I 30 de octubre de 2017	Congreso del estado de Chihuahua	Comisión de Comunicaciones, para dictamen, y a la Comisión de Radio y Televisión para opinión.	Incluir a las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, proponer, crear, modificar, autorizar e implementar modelos tecnológicos eficaces a fin de informar a la sociedad, vía mensajes de texto de emergencia y de transmisión de datos, telecomunicación y radiodifusión, de las pesquisas que se lleven a cabo durante la ejecución del Protocolo Alba.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma los artículos 3º y 86 de la Ley Federal del Trabajo; y 34 de la <u>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u> . Publicación en GP: Anexo I 30 de octubre de 2017	Congreso del estado de Durango	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género, para dictamen.	Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Establecer estímulos y certificados de igualdad cuando la integración de la plantilla laboral se componga del cincuenta por ciento de cada género y el veinte por ciento del total corresponda a mujeres que ocupen puestos directivos y por la aplicación de procesos igualitarios, desde la publicación de vacantes, la selección del personal, el ingreso del personal y la verificación de igualdad en materia retributiva.
3	Que reforma y adiciona el artículo 271 de la <u>Ley Federal de Derechos</u> . Publicación en GP: Anexo I 30 de octubre de 2017	Congreso del estado de Durango	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Emplear los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para apoyar proyectos productivos de fomento a la pequeña minería y minería social y programas de prevención de desastres relacionados con la actividad minera.
4	Que adiciona un Capítulo VI Bis "Salud Bucodental" al Título Tercero de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo I 30 de octubre de 2017	Congreso del estado de Tamaulipas	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir y precisar la definición de la salud bucodental como el cuidado adecuado de los dientes, encías y boca para prevenir enfermedades y promover la difusión de medidas higiénicas básicas para la salud bucal.
5	Que reforma el artículo 61 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Dip. Yulma Rocha Aguilar (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir dentro de la atención particular de la mujer embarazada si es adolescente menor a 15 años, el realizar la búsqueda intencionada de ejercicio de violencia sexual, familiar o de género desde su primera consulta.
6	Que reforma el artículo 89 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u> . Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017	Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN)	Comisión de Comunicaciones, para dictamen.	Establecer la obligatoriedad de los entes públicos federales a destinar el uno por ciento del monto para servicios de comunicación social y publicidad autorizado en sus respectivos presupuestos en compras de publicidad al conjunto de concesiones de uso social comunitarias e indígenas del país.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> y de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD)	Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Salud, para dictamen.	Diseñar y ejecutar acciones para definir y medir la violencia obstétrica, el maltrato y la falta de respeto en la atención materna e implementar un Registro de Datos e Información. Proporcionar a toda mujer embarazada la atención médica con un enfoque preventivo, integral, educativo, de orientación y consejería, con calidad, calidez, oportunidad y trato humano. Promover y ejecutar programas para mejorar la calidad de la atención materno-infantil y campañas que promuevan la prevención y atención de urgencias obstétricas y la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas en la práctica médica.
8	Que reforma los artículos 56 y 90 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u> . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	Establecer que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, deberá reservar equitativamente las concesiones del espectro radioeléctrico en materia de servicios públicos de radiodifusión de la siguiente forma: 33 por ciento para uso comercial, 33 por ciento para uso público y 34 por ciento para uso social que incluyen las concesiones comunitarias e indígenas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que adiciona un artículo 456 Bis a la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Eveling Soraya Flores Carranza (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Establecer que al que elabore, introduzca, transporte, distribuya, comercialice, almacene, posea, deseche o en general realice actos con plaguicidas o nutrientes vegetales ilegales o falsificados, física o químicamente, se le impondrá de uno a ocho años de prisión y multa equivalente de cien a dos mil la Unidad de Medida y Actualización.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>, de la <u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>, de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>, y expide la <u>Ley General de Resultados Garantizados</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 24 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Jorge Álvarez Máñez (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde, y a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la parte que le corresponde, para opinión.</p>	<p>Establecer el derecho de pueblo de ratificar el mandato del presidente de la república, gobernadores, jefe de gobierno de la Ciudad de México, presidentes municipales y alcaldes. Establecer la obligación de cumplir con las promesas y compromisos, acordes a las facultades y obligaciones propias del cargo de elección popular. Facultar al Congreso para legislar sobre la ratificación de mandato. Registrar por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el informe del cumplimiento de promesas y compromisos de campaña. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la realización, publicidad y cumplimiento de las promesas de campaña por parte de los candidatos a cargos de elección popular y sancionar su incumplimiento.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 43 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal para diseñar y promover programas de protección social, que incluyan actividades de capacitación para el desarrollo del sector social en las zonas de atención prioritaria.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer el contenido mínimo del programa especial de seguridad social.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 7° de la <u>Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI)</p>	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>Incluir dentro de las facultades del Director General del INAH el colaborar con la autoridad en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno para asegurarse de que todos los establecimientos que constituyen el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico del país, cuenten con un protocolo de desalojo en caso de algún fenómeno natural, así como revisar con auxilio técnico especializado los daños ocasionados a los monumentos históricos después de algún fenómeno natural, y de ser necesario, gestionar obra para reconstrucción y remodelación de monumentos históricos, asegurándose de contar con espacios de total seguridad para los visitantes.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma los artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Jisela Paes Martínez (PAN)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Proteger los derechos de los trabajadores en materia de reparto de utilidades.
15	Que reforma los artículos 65, 66 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . ** Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Aumentar la duración del trabajo parlamentario, de seis a nueve meses, iniciar el primer periodo de sesiones el 15 de agosto, para terminar el 15 de diciembre e iniciar el segundo periodo de sesiones el 15 de enero para terminar el 30 de mayo. Adelantar la fecha de entrega de la propuesta de Ley de Ingresos así como del Presupuesto de Egresos de la Federación.
16	Que reforma el artículo 4º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . ** Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Aumentar la duración del trabajo parlamentario, pasando de seis a nueve meses, por lo cual el primer periodo de sesiones iniciará el 15 de agosto, para culminar el 15 de diciembre, con la salvedad que ya se contempla en la constitución respecto de los años en que toma protesta el presidente de la república; en tanto que el segundo periodo de sesiones iniciará el 15 de enero y culminaría el 30 de mayo.
17	Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados . ** Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Fortalecer y aumentar el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano . Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017	Dip. Ana Leticia Carrera Hernández (MORENA)	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Fortalecer la política de desarrollo urbano desde un enfoque ambiental y sostenible.
19	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión , en materia de derechos digitales. Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)	Comisión de Comunicaciones, para dictamen.	Incluir el derecho de todo ciudadano en posesión de un terminal a recibir mensualmente una renta básica de servicios digitales mensurada en bytes y establecer las prácticas contrarias a la neutralidad de las redes.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Melissa Torres Sandoval (NA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Deporte y de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Incluir dentro de las atribuciones del Contralor Interno de la CONADE, el recibir, darle seguimiento; investigar y fincar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer las sanciones aplicables en los términos de ley a aquellas quejas y denuncias que se interpongan contra servidores públicos adscritos a la Conade o cualquier otro ciudadano que realice actividades vinculadas al ámbito deportivo, por actos o acciones que puedan constituir acoso u hostigamiento sexual contra mujeres deportistas, incluyendo las de alto rendimiento.</p>
21	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de nombramientos y de seguridad nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Facultar al congreso para legislar y expedir leyes en materia de seguridad nacional, y para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo federal determine la política de seguridad nacional, así como participar en su evaluación. Incluir a las facultades del Presidente, nombrar, con ratificación del Senado, al director general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Angélica Moya Marín (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Municipal, para opinión.</p>	<p>Establece dentro de las actividades municipales: a) Funciones públicas de los gobiernos municipales (indelegables); b) Servicios públicos municipales (que pueden o no concesionarse); c) Obras públicas municipales, y d) Actividades socio económicas residuales.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Considerar como amenazas a la seguridad nacional a los actos provenientes del ciberespacio tendientes a sustraer, alterar o dañar información o infraestructura de la administración pública.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Tipificar los delitos de falsificación informática, robo informático, fraude informático y oferta informática engañosa.</p>
25	<p>Que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 y 136 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 3° del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. German Ernesto Ralis Cumpido (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde y a la de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias la parte que le corresponde, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los ciudadanos podrán presentar iniciativas con carácter preferente en la apertura de cada periodo de sesiones.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	Que reforma y adiciona los artículos 6° y 7° de la <u>Ley Minera.</u> Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA)	Comisión de Economía, para dictamen.	Establecer que la exploración y explotación minera deberá realizarse considerando el impacto ambiental y la factibilidad de coexistencia con actividades energéticas.
27	Que reforma el artículo 7° de la <u>Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.</u> Publicación en GP: Anexo IV 26 de octubre de 2017	Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) Suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Comisión de Economía, para dictamen.	Brindar por la Secretaría de Economía con la participación, de dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, y de los Gobiernos de los Estados y Municipios asesoría en materia de la protección de la propiedad intelectual.
28	Que reforma los artículos 20 y 45 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) *	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer que en las instalaciones de la Secretarías, se deberá acondicionar y equipar un espacio adecuado, higiénico y digno que sea utilizado como lactario, en cada centro de trabajo para que sean utilizados por las madres lactantes ya sea para alimentar a sus hijos o para extraerse y conservar la leche.
29	Que reforma el artículo 79 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) *	Comisión de Salud, para dictamen.	Generar la inclusión del profesional farmacéutico.
30	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</u> Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017	Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Incluir la energía eléctrica a la infraestructura física educativa.
31	Que reforma el artículo 67 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Precisar que el incumplimiento de las cooperaciones voluntarias no será impedimento para inscripciones, reinscripciones y cualquier otro trámite escolar que tenga como objetivo iniciar y dar continuidad al proceso educativo de los educandos en su inicio y avance a los grados escolares de educación básica.
32	Que reforma el artículo 44 de la <u>Ley General de Víctimas.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) *	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que el alojamiento y la alimentación a la víctima se brindarán durante el tiempo que sea necesario para su recuperación plena.
33	Que reforma el artículo 134 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017	Dip. Olga Catalán Padilla (PRD) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prohibir el uso de los recursos públicos, en la adjudicación, contratación y ejecución de obras y proyectos fuera del territorio nacional, y exceptuar las obras realizadas al interior de las embajadas y consulados mexicanos en el extranjero.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
34	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> y de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017</p>	Dip. Olga Catalán Padilla (PRD)*	Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Validar las clases extramuros que hayan tomado los hijos de las víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar que se encuentran en los refugios para no perder el ciclo escolar.
35	<p>Que reforma el artículo 2o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017</p>	Dip. Olga Catalán Padilla (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Proporcionar asistencia bilingüe a los integrantes de las comunidades indígenas a fin de asegurar su inclusión dentro de los padrones de beneficiarios. Establecer el derecho de los integrantes de los pueblos indígenas a que, durante las etapas de tratamiento y diagnóstico médico, cuenten con la asistencia de personal bilingüe que les brinde información e instrucciones en su lengua madre.
36	<p>Que reforma el artículo 61 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2017</p>	Dip. Armando Luna Canales (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Proteger la salud y la calidad de vida presente y futura de los recién nacidos al incluir la prueba del tamiz cardiológico para la detección de cardiopatías congénitas graves.
37	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código de Comercio</u>, de la <u>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</u>, de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u> y de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017</p>	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Prohibir los créditos pre autorizados ofrecidos por cualquier medio electrónico y en todos los casos, para el otorgamiento de crédito se tomará en cuenta el nivel de apalancamiento de los contratantes u acreditados. Prohibir los descuentos superiores al treinta por ciento del salario mensual del contratante u acreditado de su tarjeta de nómina para satisfacer los créditos otorgados.
38	<p>Que deroga los párrafos 8o. y 9o. del artículo 17 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017</p>	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Suprimir la figura del arraigo, decretado por autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.
39	<p>Que reforma los artículos 55 y 58 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017</p>	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reducir el rango de edad de 21 a 18 años para ser diputado, y de 25 a 18 años para el cargo de senador.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
40	<p>Que reforma el artículo 3o. y adiciona un artículo 15 Bis de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) *</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Economía, para establecer los lineamientos para que todos los productos de consumo elaborados en el territorio nacional, tenga integrado en sistema de escritura braille, la marca del producto, así como el contenido del envase.</p>
41	<p>Que reforma el artículo 18 de la <u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) *</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Izar la Bandera Nacional a media asta el 19 de septiembre en conmemoración al aniversario luctuoso y de hechos heroicos en los sismos de 1985 y 2017.</p>
42	<p>Que reforma el artículo 19 de la <u>Ley Agraria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) *</p>	<p>Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</p>	<p>Establecer que en caso de no existir sucesores, los derechos correspondientes al ejidatario pasarán, de pleno derecho, al núcleo de población ejidal, quien podrá venderlos al mejor postor entre los ejidatarios y avocindados del núcleo de población de que se trate.</p>
43	<p>Que adiciona el artículo 25 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD) *</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Facultar el Pleno de la Cámara de Diputados para declarar alerta de violencia de género contra las mujeres, cuando la Secretaría de Gobernación no la emita, notificando al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate, así como a la Secretaría de Gobernación.</p>
44	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Congreso para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.</p>
45	<p>Que reforma el artículo 104 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) *</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Establecer que las estadísticas de discapacidad, sus tipos y calificaciones se realizarán por la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a lineamientos establecidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.</p>
46	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) *</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Promover la igualdad de género en las organizaciones empresariales.</p>
47	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Turismo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD) *</p>	<p>Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>Fomentar e incentivar el derecho al turismo y propiciar que la materia turística sea inclusiva. Diversificar los productos y el desarrollo de destinos, impulsar la inversión y financiamiento de las pequeñas y medianas empresas turísticas, promover la certificación e impulsar acuerdos interinstitucionales. Precisar la definición de Turismo como la actividad asociada al descanso, diversión, deporte y acceso a la cultura y a la naturaleza e incluir los principios y criterios en materia turística.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
48	Que reforma el artículo 55 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Reducir a mayor de sesenta años de edad del imputado para que el órgano jurisdiccional pueda ordenar que la prisión preventiva se ejecute en su domicilio o en un centro médico o geriátrico.
49	Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre la protección de los educandos contra castigos corporales.
50	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prohibir los castigos corporales para educar, disciplinar u orientar a niños o adolescentes por parte de padres, cuidadores, profesores o instituciones.
51	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI*	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por castigos corporales e informar al Sistema Nacional de Atención a Víctimas, los casos relacionados con descuido, negligencia, castigos corporales, abandono o abuso físico, psicológico o sexual o cualquier otro que atente contra la integridad o dignidad humana de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de contar con la información que permita establecer políticas públicas que erradiquen todo tipo de violencia.
52	Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer en el acta de nacimiento el apellido que de común acuerdo determinen los padres y en caso de no llegar a un acuerdo en el orden de los apellidos entre los padres, el juez del Registro Civil acordará el orden, atendiendo el interés superior de la niñez.

*Sin intervención en tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

Turnos de iniciativas No. 28 a 52 publicados en GP Anexo V del 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Marina. Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2017.	<p>Que expide la Ley de Educación Naval.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:46 hrs.</td> <td>Término: 14:59 hrs</td> <td>Duración: 0:13 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados César Camacho y Carlos Federico Quinto Guillén (PRI), el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto normar la educación pública que imparte la Secretaría de Marina a través de la Universidad Naval, en sus diversos niveles educativos, la cual está orientada al conocimiento, difusión, aplicación de la ciencia, la doctrina y cultura naval, a fin de contribuir con el desarrollo marítimo nacional.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Carlos Federico Quinto Guillén</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA)*</p> <p>*Propuso adición al Artículo Tercero Transitorio.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:46 hrs.	Término: 14:59 hrs	Duración: 0:13 hrs.	<p>a) En votación económica se desechó la propuesta de adición del Dip. García Jiménez.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 404 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:46 hrs.	Término: 14:59 hrs	Duración: 0:13 hrs.							

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Turismo. Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2017.	<p>Que adiciona un párrafo segundo al artículo 14 de la Ley General de Turismo.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:24 hrs.</td> <td>Término: 14:36 hrs</td> <td>Duración: 0:12 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que la Secretaría de Turismo establecerá y operará un enlace web que se vincule con los sitios de las secretarías estatales de cada entidad federativa, con el objeto de promocionar y difundir los atractivos y las actividades turísticas de cada destino.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Gretel Culin Jaime*</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</p> <p>*Propuso modificación a nombre de la Comisión.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:24 hrs.	Término: 14:36 hrs	Duración: 0:12 hrs.	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 400 votos, con la modificación aceptada por la Asamblea.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:24 hrs.	Término: 14:36 hrs	Duración: 0:12 hrs.							

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a la SHCP y a CAPUFE, para que realicen las acciones necesarias a fin de reducir hasta en un cincuenta por ciento el cobro por concepto de cuotas en la Autopista del Sol.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretarías Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales en ejercicio de sus atribuciones, realicen las acciones que haya lugar a fin de reducir hasta en un cincuenta por ciento en las plazas de cobro por concepto de cuotas en la Autopista del Sol.</p>
2	Dip. Karina Padilla Ávila (PAN) Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.	<p>Relativo a la implementación de campañas informativas y de concientización sobre la importancia de la educación financiera, la cultura del ahorro, los derechos de los consumidores financieros y demás información necesaria para acceder a las mejores opciones de financiamiento e inversión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de la entidades federativas y de los municipios, para que en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la reciente celebración de la Semana Nacional de Educación Financiera promovida por el Ejecutivo, se sumen a estos esfuerzos mediante la implantación de campañas informativas y de concientización sobre la importancia de ésta educación financiera, la cultura del ahorro, los derechos de los consumidores financieros y demás información necesaria para acceder a las mejores opciones de financiamiento e inversión.</p>
3	Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas, a investigar urgentemente el feminicidio de la estudiante de la Preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Cinthia Nayeli Vázquez.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Zacatecas para que a través de la Procuraduría General del Estado investigue y aclare de manera urgente el feminicidio de la joven Cinthia Nayeli Vázquez, originaria del municipio de Loreto, Zacatecas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Zacatecas para que de manera coordinada con la Universidad Autónoma de Zacatecas, refuercen las medidas necesarias para frenar y evitar la inseguridad en contra de los estudiantes en los campus de la institución.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, a que haga uso del artículo 86 Constitucional y presente su renuncia inmediata al cargo, por los graves hechos de corrupción evidenciados en el caso Odebrecht, de cuyos recursos ilícitos se benefició durante la campaña electoral de 2012.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, a que haga uso del artículo 86 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y presente su renuncia inmediata al cargo, por los graves hechos de corrupción evidenciados en el caso Odebrecht, de cuyos recursos ilícitos se benefició durante la campaña electoral de 2012.</p>
5	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad en el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas de la República Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con lo fundamentado en el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad para el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas de la República Mexicana, en conjunto con las autoridades competentes en la materia.</p>
6	<p>Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo al despliegue de una campaña de difusión de las acciones emprendidas en las localidades afectadas por el sismo del 7 de septiembre en los estados de Oaxaca y Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones, y a través de las dependencias encargadas de atender la emergencia en los estados de Oaxaca y Chiapas, derivada del sismo del 7 de septiembre del presente año, despliegue una estrategia integral de difusión en la lengua materna de las comunidades indígenas, acerca de las acciones que se están emprendiendo por parte del gobierno federal, misma que tendrá que comprender los aspectos sociales, culturales y demográficos propios de la región.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones y, a través de las dependencias encargadas de atender la emergencia en los estados de Oaxaca y Chiapas, derivada del sismo del 7 de septiembre del presente año, instalen módulos de información y atención ciudadana en su lengua materna en las regiones afectadas.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones haga pública la estrategia que se está implementando por acciones y regiones, así como el nombre de los funcionarios públicos responsables a nivel federal, local y municipal, derivada de la emergencia en los estados de Oaxaca y Chiapas a raíz del sismo del 7 de septiembre del presente año.</p>
7	<p>Dip. Silvia Rivera Carbajal (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, a emitir la declaratoria de emergencia para diversos municipios del estado de Guerrero, a fin de atender los daños ocasionados por las recientes lluvias en la región.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a que emita la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Arcelia, Ajuchitlán del Progreso, Tlapehuala, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Acatepec, Atlixac, Ahuacotzingo, Atenango del Río, Eduardo Neri, Mártir de Cuilapan, José Joaquín de Herrera, Tepeoacuilco, Taxco, Cuetzala, Tetipac, Tlapa, Olinalá, Iliatenco, Metlatónoc, Ometepec, Tecpan y Atoyac, pertenecientes al estado de Guerrero, para que dichos municipios puedan acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales destinados para la atención de emergencias, con el propósito de que se puedan atender los daños ocasionados de manera inmediata.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno, para que informen oportunamente a la población sobre las medidas de seguridad que habrán de decretarse para salvaguardar la vida de la población y sus bienes, ante un eventual desbordamiento del río Balsas, así como información relativa a la probable incidencia de otros fenómenos climatológicos en la región.
8	Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SEMARNAT y la SEP, promuevan la utilización de energía solar y otras fuentes renovables y limpias para producir energía eléctrica en los planteles pertenecientes a la SEP. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO: La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias, promuevan la utilización de energía solar y otras fuentes renovables y limpias para producir energía eléctrica en los planteles pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública.
9	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.	Relativo a la visita del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU a nuestro país. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que permita la visita del Comité contra la Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas a nuestro país de conformidad con el artículo 33 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
10	Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA) Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a difundir el costo real y beneficio de las obras financiadas mediante Proyectos de Prestación de Servicios y de Asociaciones Público-Privadas de los años 2010 a 2015. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Puebla a hacer pública la información relativa a los costos finales y condiciones de pago de la construcción de El Museo Internacional Barroco, el Centro Integral de Servicios, la Estrella de Puebla y Parque Lineal, el Parque Paseo del Teleférico y el nuevo edificio de la Procuraduría General de Justicia, obras financiadas mediante proyectos de prestación de servicios y de asociación público-privada. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Puebla a hacer pública la información relativa a los beneficios que generan a los poblanos la realización de las obras de El Museo Internacional Barroco, el Centro Integral de Servicios, la Estrella de Puebla y Parque Lineal, el Parque Paseo del Teleférico y el nuevo edificio de la Procuraduría General de Justicia.
11	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al Gobierno y Ayuntamientos del estado de Guerrero, para que fortalezcan los protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural, a través de programas permanentes de difusión y orientación para salvaguardar la integridad física de las personas. Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.	ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como a los ayuntamientos que administran los 81 municipios que conforman el estado; para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan los protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural, a través de programas permanentes de difusión y orientación para salvaguardar la integridad física de las personas.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a exentar del pago de derechos por reposición de Cartilla Militar, Pasaporte y Cedula Profesional a las ciudadanas y ciudadanos afectados por los sismos de los pasados 7 y 19 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de la Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y de Educación Pública a exentar del pago de derechos por reposición de Cartilla Militar, Pasaporte y Cedula Profesional a las ciudadanas y ciudadanos afectados por los sismos de los pasados 7 y 19 de septiembre en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, en los municipios y delegaciones declarados como zona de emergencia, así como aquellos afectados también por el huracán "Katia" y declarados también con la misma calidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz a exentar del pago de derechos por reposición de Acta de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcio, Licencia para conducir y Escrituras Públicas, a las ciudadanas y ciudadanos afectados por los sismos de los pasados 7 y 19 de septiembre del año en curso, en los municipios y delegaciones declarados como zona de emergencia, así como aquellos afectados también por el huracán "Katia" y declarados también con la misma calidad.</p>
13	<p>Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las comisiones de Transportes, de Desarrollo Metropolitano, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que soliciten la presencia del Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Lic. Jorge Gaviño Ambriz, a una reunión de trabajo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se hace un atento exhorto a las Comisiones de Transportes, Desarrollo Metropolitano y de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que soliciten la presencia del director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, en una reunión de trabajo con legisladores integrantes de dichas comisiones y se especifiquen las inversiones más importantes que requiere el Metro. Asimismo, se identifiquen alternativas para que los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México, asuman proporcionalmente los costos derivados de la prestación del servicio.</p>
14	<p>Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo al ejercicio del derecho a voto de los electores en el extranjero para las elecciones del año 2018.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, el Consejo General, la Comisión del Registro Federal de Electores, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la Comisión Nacional de Vigilancia tomen los acuerdos y las medidas necesarias para que los ciudadanos mexicanos que han tramitado su credencial de elector en el extranjero no vean impedido el ejercicio pleno de su derecho al voto por presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores de la república, gobernadores de las entidades federativas y el jefe del gobierno de la Ciudad de México en 2018, como consecuencia del proceso obligatorio de activación de ésta.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo ante el Consejo General, la Comisión del Registro Federal de Electores, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la Comisión Nacional de Vigilancia a cumplir los mandatos constitucional y legal de promover la participación ciudadana en la vida democrática y participen y propongan las medidas que permitan que por cada credencial de elector emitida en el extranjero se convierta en la posibilidad real de ejercer el derecho al voto, sin que el requisito de la activación lo impida.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a investigar y atender denuncias sobre actos de corrupción entre funcionarios públicos federales y productores del sector agropecuario.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de la Función Pública del gobierno de la república y a la Procuraduría General de la República a que en el marco de sus respectivas competencias redoblen esfuerzos para investigar y atender denuncias sobre actos de corrupción entre funcionarios públicos federales y productores del sector agropecuario. Asimismo, se exhorta a la Procuraduría Agraria a mejorar los mecanismos de consultas jurídicas, a fortalecer los medios mediante los cuales previene y denuncia ante la autoridad competente las violaciones a las leyes agrarias, a agilizar los procesos de emisión de recomendaciones y a considerar mejoras en el desempeño de las áreas que generan las propuestas para fortalecer la seguridad jurídica en el campo.</p>
16	<p>Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la creación de medidas innovadoras y estrategias específicas en materia de difusión y promoción del voto de los mexicanos en el extranjero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que se tomen las medidas innovadoras, las estrategias específicas y los acuerdos necesarios en materia de difusión y promoción del voto de los mexicanos en el extranjero para que los partidos políticos, las organizaciones sociales defensoras de los derechos políticos de los migrantes, las federaciones y clubes de migrantes, la Secretaría de Relaciones Exteriores, los gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales, y los medios de comunicación mexicanos e hispanos en Estados Unidos, actúen a favor de una mayor participación de los mexicanos que radican en el extranjero para votar por presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores de la República y gobernadores en el año 2018.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los partidos políticos, las organizaciones sociales defensoras de los derechos políticos de los migrantes, las federaciones y clubes de migrantes, la Secretaría de Relaciones Exteriores, los gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales, y los medios de comunicación mexicanos e hispanos en Estados Unidos, para que demuestren voluntad y contribuyan con decisiones, acciones e iniciativas a favor de una mayor participación de los mexicanos que radican en el extranjero para votar por presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores de la República y gobernadores en el año 2018.</p>
17	<p>Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo al establecimiento de un plan nacional de seguridad para resguardar la integridad de los estudiantes de universidades públicas y privadas del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del congreso de la Unión exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a elaborar un plan nacional de seguridad conjuntamente con las universidades públicas y privadas para salvaguardar la integridad de todos los estudiantes del país.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública a implementar en el ámbito de sus competencias un operativo conjunto con un plan nacional para garantizar la seguridad de los estudiantes de las Universidades Públicas y privadas del país.</p>

Turnos publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 30 de octubre de 2017.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Martes 31 de octubre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (30 de octubre de 2017)